

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CESPT-101-2020  
**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA COMISION ESTATAL DE  
SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-101-2020 correspondiente a la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 02 de Julio de 2020 fecha y hora señaladas en el Acta circunstanciada de fecha 01 de Julio de 2020 en la que se hizo constar el diferimiento de la sesión de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 29 de Mayo de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficio de

designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPT-101-2020 correspondiente al "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA".

### RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 29 de Junio de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. Y NWEOTECH S.A.P.I. DE C.V.**; se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
NWEOTECH, S.A.P.I. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	<b>\$ 0.80 ¢ copia B/N</b> <b>\$0.80 ¢ escaneo</b> <b>\$1.90 copia Color</b>

	<b>SIN INCLUIR 8% IVA</b>
<b>NWECOTECH, S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>\$ 0.90 ¢ partida 1</b> <b>\$0.21 ¢ partida 2</b> SIN INCLUIR 8% IVA

2.- El día 02 de Julio de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CESPT-101-2020, con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la partida 3 en que participa; reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta un precio unitario por copia o impresión en blanco y negro de 80 centavos m.n. (ochenta centavos 80/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, un precio unitario por copia o impresión a color de \$1.90 peso m.n. (un peso 90/100 moneda nacional) mas el (8%) de IVA y un precio unitario por escaneo de 80 centavos m.n. (ochenta centavos 80/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA; de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la partida 3 en que participa.

**LICITANTE: NWEOTECH, S.A.P.I. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las partidas 1 y 2 en que participa; reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta un precio unitario para la partida 1 por un precio unitario por copia de 90 centavos m.n. (noventa centavos 90/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, y para la partida 2 por un precio unitario de 21 centavos m.n. (veintiún centavos 21/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas 1 y 2 en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada las evaluaciones de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** Para la partida 3 y **NWEOTECH, S.A.P.I. DE C.V.** Para las partidas 1 y 2; se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

**ADJUDICACIÓN**

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas por los licitantes: **SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. y NWEOTECH, S.A.P.I. DE C.V.** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**” a los licitantes:

**LICITANTE: SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, se adjudica contrato para la partida 3 por un precio unitario por copia o impresión en blanco y negro de 80 centavos m.n.

(ochenta centavos 80/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, un precio unitario por copia o impresión a color de \$1.90 peso m.n. (un peso 90/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA y un precio unitario por escaneo de 80 centavos m.n. (ochenta centavos 80/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA; precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

**LICITANTE: NWEOTECH, S.A.P.I. DE C.V.,** se adjudica contrato para la partida 1 por un precio unitario por copia de 90 centavos m.n. (noventa centavos 90/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, y para la partida 2 por un precio unitario de 21 centavos m.n. (veintiún 21/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA; precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona en quien recayó la adjudicación del contrato o el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del mismo, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante", debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para


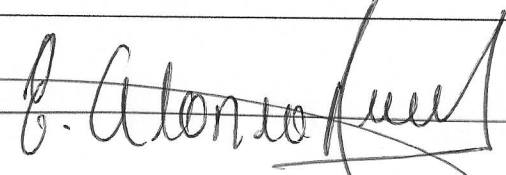

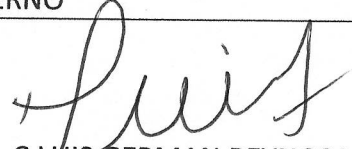
el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:42 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA



LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA